

La Ley fue clavada en la cruz

¿Fueron realmente los Diez Mandamientos clavados en la cruz?

LOS DIEZ MANDAMIENTOS FUERON CLAVADOS EN LA CRUZ

“anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz.” (Colo. 2:14).

Muchos dicen que este versículo nos enseña que ya no hay que guardar la Ley de Dios, Los Diez Mandamientos. Que el Espíritu Santo ahora es el que nos dice lo que tenemos que hacer y guardar. Cristo vivió una vida santa y cumplió por nosotros toda la ley y después con su muerte la clavó en la cruz.

Pero una vez más reiteramos que debemos ir a la Biblia con un corazón abierto y deseoso de ser enseñados. Comprendiendo que la Biblia es la Palabra Inspirada de Dios y no nosotros; la Biblia es la Máxima Autoridad y no nosotros; debemos de creer en Dios y su Palabra antes que a los hombres.

Si estudiamos la Biblia superficialmente no comprenderemos muchas de sus verdades, porque la estudiamos “por encima”. Por eso creemos cuando alguien, ya sea el pastor, el amigo o el familiar nos dice: “¿lo ves? Si ahí dice clarito que la ley fue clavada en la cruz”. Y así lo creemos y lo enseñamos a otros, sin profundizar ni estudiar a fondo todo lo que la Biblia tiene que decir sobre este tema. Analicemos este versículo más a fondo.

Cuando leemos despacio todo el capítulo del libro de Colosenses notamos que es evidente que en el capítulo 2, Pablo dirige sus advertencias en contra de falsos maestros que han intentado extraviar a los colosenses.

No hay registro alguno de las enseñanzas de quienes perturbaban la paz de la iglesia. Las referencias a “tradiciones” (2:8), a “filosofías” (2:8), a “plenitud” (2:9), a “los principados y las potestades” (2:15), a “comida” y “bebida” (2:16), junto con conceptos tales como la observancia de días especiales (2:16), la adoración de ángeles (2:18) y el ascetismo (2:21), sugieren doctrinas que bien podrían calzar dentro del judaísmo, del gnosticismo y de alguna secta pagana.

Lo que claramente puede deducirse del contenido de la epístola es que las enseñanzas a las cuales Pablo se oponía aumentaban la importancia del ritualismo, quitándole así a Cristo el lugar principal que le correspondía. El tema de Colosenses es la auténtica libertad del cristiano, quien no necesita cumplir con ceremonias y rituales a fin de obtener la salvación ni la aceptación ante Cristo, pues el Señor Jesús ha triunfado y ha borrado el pagaré.

El acta de los decretos.

La nota de cargo (como lo traduce la Biblia de Jerusalén), la palabra griega para “acta” es *jeirógrafon* y se emplea en los papiros para designar el documento firmado, por el cual una persona se compromete a pagar o a hacer algo. Este certificado de deuda o pagaré es el instrumento legal que establece obligación o culpa; en él se detallan todas las exigencias, las multas, las demandas, a las cuales está obligado el que lo firma. En el judaísmo rabinico, se representaba la relación entre el hombre y Dios como la relación entre el deudor y el acreedor.

Cuando el hombre pecaba, se constituía en deudor; cuando se arrepentía y Dios lo perdonaba, la deuda era borrada. Hasta hoy en las oraciones de año nuevo los judíos ruegan: “Por causa de tu gran misericordia, borra todos los documentos que nos son contrarios”.

En una obra apócrifa del primer siglo. Se denomina *jeirógrafon* al libro donde el ángel registra las faltas del fiel (Kittel, Theological Dictionary of the New Testament, t. 9, pp. 435-436).

Así la idea judía y la palabra griega parecen unirse para expresar un concepto cristiano: con la muerte de Jesús en la cruz fue cancelada la deuda del hombre. Lo que Cristo clavó en la cruz mediante su muerte fue el pagaré: el registro de la deuda, la condenación del hombre. Cuando el pecado entró a este mundo, Dios instituyó un sistema ceremonial de sacrificios cruentos para enseñar a los seres humanos cuál era el precio de la trasgresión.

Cada vez que se degollaba un cordero, los que participaban en la ceremonia recordaban su deuda para con Dios, pensando en la muerte, no sólo del animal, sino del Redentor al cual representaba. En este sentido, el sistema ceremonial era un “pagaré”, una evidencia de la deuda de los habitantes de la tierra, un indicio de la magnitud de su condenación. Cuando en la cruz el pagaré fue borrado, el sistema ceremonial, que por milenios había sido evidencia de la culpa de los seres humanos, quedó invalidado para siempre.

Los que señalan que la ley fue clavada en la cruz harían bien en notar que en toda la Epístola a los Colosenses no se habla para nada de ley. Por otra parte es difícil aceptar que Pablo, quien sostenía la santidad de la ley **“De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno” (Ro. 7:12)**, y su inmutabilidad: **“¿Luego por la fe invalidamos la ley? En**

ninguna manera, sino que confirmamos la ley.” (Ro. 3:31), aquí la hiciera invalidar. Par evitar esta anomalía, se ha afirmado que lo que se clavó fue la ley ceremonial, la que regía los sacrificios e incluía la circuncisión.

En cuanto a esto cabe señalar que Pablo no parece hacer una clara distinción entre la ley moral y la ley ceremonial.

Igualar la palabra griega *jeirógrafon* con la ley moral, como algunos lo han intentado, no tiene base lingüística ni teológica. En este pasaje no se habla de los Diez Mandamientos. El *jeirógrafon* es un pagaré, una nota de débito.

La ley moral señala el pecado (**Rom. 3:20; 7:7**), pero también es una representación del carácter “santo, justo y bueno” de quien la promulgó (**Rom. 7:12**).

Jesús afirmó que no podría cambiarse “ni una jota ni una tilde” de la ley (**Mat. 5: 17-18**).

Pablo afirmó que su evangelio no invalidaba la ley, sino confirmarla (**Rom. 3: 31**).

Los credos históricos, tanto protestantes como católicos, señalan al unísono la inmutabilidad de la ley.

El acta de los decretos que había contra nosotros.

El acta que nos era contraria. Algunos han entendido que se refiere al pagaré escrito contra todos, tanto judíos como gentiles.

Otros, que se refiere al sistema legal judío. Ahora, ¿Cómo este sistema era contrario para todos, tanto para judíos como gentiles?

“Ahora, pues, ¿Por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?” (Hech. 15:10).

Pedro está hablando aquí de tentar a Dios pidiendo señales, cuando El había ya manifestado su voluntad aceptando a los gentiles.

Los judíos habían tentado a Dios en el desierto (**Heb. 3:9**) cuando, a pesar de las maravillas que había hecho en su favor, murmuraron contra los dirigentes que El les había dado. Habían tentado a Cristo (**1 Cor. 10:9**), y su desobediencia les había traído el castigo de las serpientes venenosas. Ananías y Safira habían tentado al Espíritu de Dios cuando intentaron engañar a la iglesia con sus ofrendas (**Hech. 5:9**). Pedro advirtió a sus oyentes que no tentaran otra vez a Dios en este asunto de la admisión de los gentiles en la iglesia. El yugo al cual se refiere Pedro es la ley ceremonial, mas sus elaboraciones tradicionales, por medio de las cuales los judíos se esforzaban por ganar la salvación.

Pedro no podría haber pronunciado palabras mas duras que éstas, palabras que recordaban lo que Jesús había dicho acerca de las tradiciones de los fariseos: “cargas pesadas y difíciles de llevar” (**Mat. 23:4**), en contraste con su yugo y su carga: “fácil” y “ligera” (**Cap. 11:30**). Todo esto era una anticipación de la advertencia de Pablo a los gálatas de que no se dejaran sujetar de nuevo por “el yugo de esclavitud” (**Gal. 5:1**).

Dios no había tenido originalmente la intención de que los requisitos de la ley de Moisés fueran pesados. Se convirtieron en un yugo insoportable porque los judíos perdieron de vista su verdadero significado y los transformaron en una rutina ceremonial por medio de la cual intentaban ganar la salvación. Además, los rabinos habían procurado levantar una pared alrededor de la ley para defender sus preceptos, añadiendo sus exigencias para impedir que pudieran quebrantarse los mandamientos.

Como resultado de esto, la observancia ceremonial judía se había convertido en una carga opresiva.

Quitándola de en medio y clavándola en la cruz.

Lo que se eliminó fue el “acta”, el pagaré, lo que era contrario, la deuda, lo que condenaba. La cruz marca la transición de un sistema (el judío) al otro (el cristiano). Esta misma idea se expresa en **Efe. 2:16-17**:

“Y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades. Y vino y anunció las buenas nuevas de paz a vosotros que estabais lejos, y a los que estaban cerca; porque por medio de él los unos y los otros tenemos entrada por un mismo Espíritu al Padre”

Pablo deja en claro en Colosenses 2 que la salvación no se logra por una observancia rigurosa de ciertos días, ni por la obediencia a reglamentos en cuanto a la forma de comer y beber, ni por adorar ángeles, ni por participar en practicas “en conformidad a mandamientos y doctrinas de hombres” (vers. 22).

Tenemos que lamentarnos por quienes confían en que sus buenas obras les permitirán alcanzar la salvación, esperando en vano ganarse el cielo por sus obra meritorias, en vez de confiar, como debiera hacerlo todo pecador, en los méritos de un Salvador crucificado, resucitado y exaltado. El reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo (**Rom. 14:17**). Sólo en Cristo, el Señor de la ley (**Mar. 2:28**), quien pagó nuestra deuda, con todas sus exigencias, podemos tener paz, vida y salvación.

Jesús, el Creador, y Sustentador de todo (**Col. 1: 15, 17**), es también quien triunfa sobre los principados y potestades (**Col. 2:15**) y se constituye en Cabeza de la iglesia (**Col.2:19**)

Este versículo nos habla de algo muy diferente a la idea de lo que enseñan muchos de que la ley fue clavada en la cruz. Si Pablo

estuviera aquí enseñando eso no hubiera escrito:

“LA CIRCUNCISION NADA ES, Y LA INCIRCUNCISION NADA ES, SINO EL GUARDAR LOS MANDAMIENTOS DE DIOS” (1 COR. 7:19)

¡GLORIA A DIOS!

[¡Escriba al Autor de este artículo!](#)